



Resolución de Decanato **839 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP Electrónico 49 / 2025 - EXA -UNSa. - Pedido de Pago de Factura de
Empresa Exa Group (PROHYGIENE).
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
30/09/2025

VISTO el EXP - Electrónico N° 49 / 2025 - EXA - UNSa y las Notas 54 / 2025 - EXAservgrales -UNSa., y Providencia Auto 738 / 2025 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 0004-00035730 correspondiente a la firma EXA GROUP S.R.L. (ProHygiene), CUIT 30-71454208-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 71/100 (\$217.377,71), por servicios de limpieza en esta Facultad de Ciencias Exactas: y

CONSIDERANDO:

Que la prestación del servicio de limpieza, por parte del proveedor EXA GROUP S.R.L., es indispensable para el desarrollo de las actividades de la Facultad.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento, Higiene y Seguridad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica a abonar a la firma que a continuación se detalla:
EXA GROUP S.R.L. (ProHygiene), CUIT 30-71454208-3, con domicilio en 12 de octubre 1332 - Salta, Capital, la factura B N° 0004-00035730 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 71/100 (\$217.377,71), por servicios de limpieza en esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria, conforme el siguiente detalle:

A.4612.022.004.002.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.....\$217.377,71

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa